



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0166-2021-UNAP  
Iquitos, 08 de febrero de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0126-2021-VRAC-UNAP, de fecha 27 de enero de 2021, presentado por la vicerrectora académica, sobre reprogramación del Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 1249-2020-UNAP, del 07 de diciembre de 2020, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, comunica al rector que en coordinación con los decanos acordaron solicitar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con la finalidad de no interferir el normal desarrollo del proceso de elecciones de las autoridades y órganos de gobierno de la Institución y desarrollarse con participación de los docentes y estudiantes en cumplimiento a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones y de conformidad al cronograma para el proceso de elecciones de autoridades universitarias, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, aprobado con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 009-2020-AU-UNAP, del 03 de noviembre de 2020;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa y no perjudicar el proceso de elecciones de autoridades, órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, estima conveniente reprogramar el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

Que, la cláusula 1) del artículo 109° del Estatuto de la UNAP, entre sus atribuciones del Consejo Universitario, establece aprobar los instrumentos de planeamiento y gestión de la Universidad;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Reprogramar el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:**

**Primer Semestre Académico 2021**

**Actividades.**

**Fechas**

- Presentación de solicitud a su Facultad para convalidación de asignaturas, ingresantes 2020 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF. AA. Del 05 al 16 de abril de 2021



## Resolución Rectoral N° 0166-2021-UNAP

| <u>Actividades</u>  | <u>Fechas</u>                            |
|---|--|
| • Presentación de solicitudes de asignaturas de nivelación  | Del 05 al 12 de abril de 2021            |
| • Publicación de asignaturas de nivelación aceptados  | Del 13 al 14 de abril de 2021            |
| • Toma de imágenes para ingresantes, reingresantes y estudiantes que no hayan recibido carné universitario 2019 (está obligado a entregar imagen digital) | Del 05 al 16 de abril de 2021            |
| • Presentación de solicitud para exceso de créditos   | Del 17 mayo al 11 de junio de 2021       |
| • Presentación de solicitudes de licencia académica (incluye justificación)   | Del 18 de mayo al 31 agosto de 2021      |
| • Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula   | Del 05 abril al 07 de mayo de 2021       |
| • Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades  | Del 26 abril al 03 de mayo de 2021       |
| • Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular  | Del 04 al 07 de mayo de 2021             |
| • Pago por matrícula y otras tasas educacionales  | Del 06 al 12 de mayo de 2021             |
| • Consejería y matrícula  | Del 10 al 14 de mayo de 2021             |
| • Inicio de clases virtuales  | 17 de mayo de 2021                       |
| • Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela  | Del 14 al 18 de junio de 2021            |
| • Retiro y/o reinscripción de asignaturas   | Del 18 al 25 de junio de 2021            |
| • Evaluación de medio semestre (informe físico/digital de asignaturas en Dirección de Escuela)  | Del 12 al 16 de julio de 2021            |
| • Retiro total del semestre   | Del 12 de julio al 06 agosto de 2021     |
| • Último día de clases  | 03 de setiembre de 2021                  |
| • Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades)                       | Del 06 al 09 setiembre de 2021           |
| • Vacaciones de docentes  | Del 10 setiembre al 10 noviembre de 2021 |

## Segundo Semestre Académico 2021

| <u>Actividades</u>  | <u>Fechas</u>                                |
|---|--|
| • Presentación en físico de horario y carga académica a oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades | Del 25 al 29 de octubre de 2021              |
| • Presentación de solicitud de asignaturas de nivelación  | Del 18 al 26 de octubre de 2021              |
| • Presentación de solicitudes para exceso de créditos   | Del 15 al 24 diciembre de 2021               |
| • Presentación de solicitud de licencia académica (incluye justificación)                                       | Del 24 noviembre de 2021 al 07 marzo de 2022 |
| • Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula   | Del 04 octubre al 10 noviembre de 2021       |



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0166-2021-UNAP

| <u>Actividades</u>  | <u>Fechas</u>                             |
|---|---|
| • Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades  | Del 25 octubre al 05 de noviembre de 2021 |
| • Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular  | Del 08 al 12 de noviembre de 2021         |
| • Pago de matrícula y otras tasas educacionales   | Del 10 al 17 de noviembre de 2021         |
| • Consejería y matrícula  | Del 15 al 19 de noviembre de 2021         |
| • Inicio de clases virtuales  | 22 de noviembre de 2021                   |
| • Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela                            | Del 20 al 24 de diciembre de 2021         |
| • Retiro y/o reinscripción de asignaturas   | Del 27 al 31 de diciembre de 2021         |
| • Evaluación de medio semestre (informe físico/digital en Dirección de Escuela)   | Del 17 al 21 de enero de 2022             |
| • Evaluación de medio semestre (Informe físico/digital en Dirección de Escuela)   | Del 19 enero al 11 de febrero de 2022     |
| • Retiro total del semestre   | 11 de marzo de 2022                       |
| • Último día de clases  | Del 14 al 17 de marzo de 2022             |
| • Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades) | 06 de abril de 2022                       |
| • Clausura del año académico  |   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que el Vicerrectorado Académico deberá supervisar el cumplimiento de las actividades aprobadas en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL